

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 29 DE ABRIL DE 2.020.-

AL SR PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN  
CPN OSVALDO JALDO.-

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

REF: SOLICITAMOS URGENTE INTERVENCION. DECLARE LA  
ODONTOLOGÍA PROFESIÓN DE RIESGO ANTE PANDEMIA COVID19.

De nuestra mayor consideración:

El Consejo Directivo del Colegio de Odontólogos de Tucumán, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de la Honorable Legislatura de Tucumán, a los fines de solicitar se tenga en cuenta la difícil situación que atraviesa nuestra Profesión por la pandemia del Covid -19 que aqueja al mundo, al país y a nuestra provincia.

En este sentido cabe poner de manifiesto que la Odontología es la profesión de mayor riesgo y exposición a esta enfermedad, actuando el odontólogo como un vector de contagio de patologías respiratorias entre paciente y paciente.

Con el fin de actuar con responsabilidad como Agentes de Salud se sugirió que los Hospitales, Centros, puestos de Salud de toda la provincia asuman en forma excluyente: • Atención y consulta de emergencias y urgencias odontológicas; • Suspensión de turnos programados de aquellos pacientes que no ameritaba una atención inmediata. • Evitar concurrencia masiva y / o aglomeraciones de personas en salas de espera; Lo mismo fue requerido al sector privado que ejerce la odontología lo cual fue acatado totalmente por los profesionales cumpliendo con responsabilidad y solidaridad nuestro deber ante la población.

La situación descrita precedentemente trajo como consecuencia inmediata una gran disminución en algunos casos y el cese total de actividades, en otros, de los odontólogos del sector privado con la consecuente disminución y/o cese de ingresos dinerarios que torna imposible afrontar las obligaciones mensuales relacionadas a pago de matriculación, sueldos, alquileres, impuestos, tributos, compra de insumos etc.

**Por lo expuesto, se solicita a Ud. y por su digno intermedio a la Honorable Legislatura de Tucumán, se declare como Profesión de Riesgo a la Odontología.**

Con esta Declaración podremos reforzar nuestro pedido ante los Organismos y Entes de recaudación impositiva y tributaria tanto a nivel nacional, provincial y municipal, en cuanto a que se exceptúe del pago de impuestos a nuestra actividad, obteniendo también otros beneficios que impliquen salvaguardar nuestra profesión de acá para el futuro, ya que la profesión odontológica cambiará en forma definitiva por la nueva realidad que nos toca vivir por la existencia del COVID 19. -

En caso de no poder gestionar lo requerido en la presente solicitamos arbitrar los medios necesarios para interceder ante los organismos y entes de recaudación a los fines descriptos precedentemente.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración